

1^{er} semestre 2020







1^{er} semestre 2020

La Oficina Española de Patentes y Marcas publica mensualmente las solicitudes de patentes, modelos de utilidad, diseño industrial y marcas, que se han realizado en las distintas comunidades autónomas.

barrixe-Observatorio de la Innovación de Bizkaia, extrae los datos relativos a Bizkaia, así como a las otras provincias vascas y el conjunto de la comunidad autónoma para ver la evolución de dichos datos.

En el primer semestre de 2020 Bizkaia presenta disminución en la solicitud de modelos de utilidad, de diseños industriales y marcas y aumento en las solicitudes de patentes nacionales.



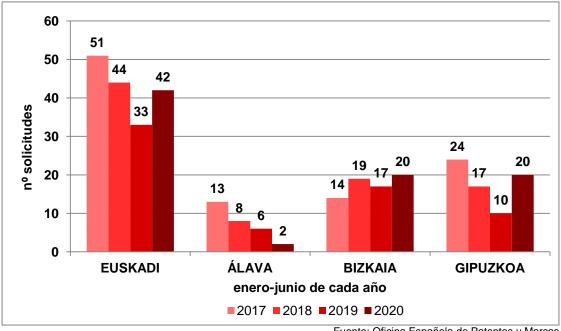
1^{er} semestre 2020

Solicitudes de Patentes Nacionales

En el primer semestre del año 2020, la solicitud de patentes nacionales en el territorio Histórico de Bizkaia aumenta ligeramente con respecto a las cifras de los primeros seis meses de 2019, situándose en un total de 20 solicitudes, tres más que en dicho período.

En comparación con el resto de Territorios Históricos, la cifra de patentes solicitadas alcanza la misma cifra en Gipuzkoa, que duplica sus cifras del primer semestre de 2019, mientras que en Álava únicamente hubo 2 solicitudes, en este caso con un descenso.

Los datos para el conjunto de la C.A. de Euskadi muestran también un incremento en los primeros seis meses del 2020, quedando en 42 solicitudes, nueve más que en el mismo período de 2019. El total de las solicitudes de patentes de la C. A. de Euskadi supone el 5,6% de las del Estado.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas *2020 datos provisionales

Nota: el 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de patentes de 24/2015



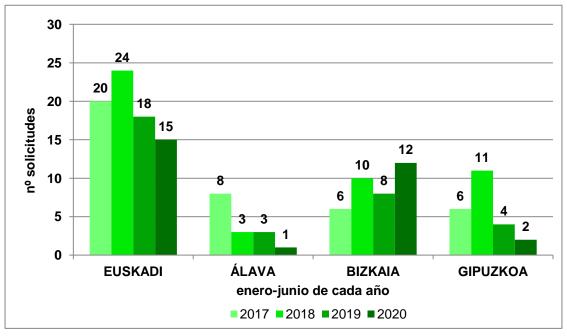
1^{er} semestre 2020

Solicitudes de Diseño Industrial

Respecto a las solicitudes de diseño industrial realizadas en la primera mitad del año 2020 en Bizkaia, éstas han sido un total de doce, avanzando en cuatro solicitudes sobre la cifra del mismo período de 2019.

Tanto Álava como Gipuzkoa, en este caso, presentan disminución. Concretamente, en Álava el total ha sido de una, lo que supone dos solicitudes menos que en 2019. En el territorio guipuzcoano, por su parte, se pasa de cuatro solicitudes en 2019 a dos en 2020.

Con estos valores, en el conjunto de la C.A. de Euskadi se aprecia una disminución en dichas solicitudes, al alcanzar un total de 15 solicitudes (tres menos que en el primer semestre de 2019), lo que supone el 1,9% de las realizadas en el conjunto del Estado.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas *2020 datos provisionales Nota: el 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de patentes de 24/2015



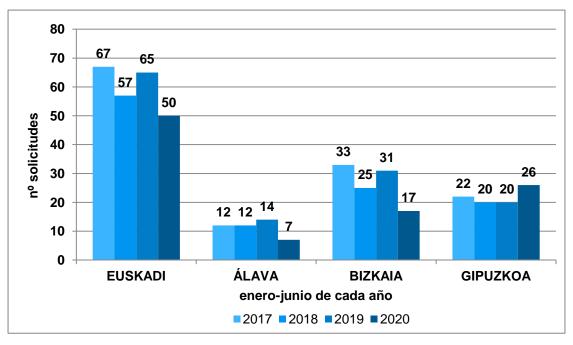
1^{er} semestre 2020

Solicitudes de Modelo de Utilidad

El comportamiento ha sido bastante negativo en lo referente a los Modelos de Utilidad.

De este modo, en Bizkaia se pasa de 31 solicitudes de modelos de utilidad en el primer semestre de 2019 a 17 en el mismo período de 2020, mientras que en Álava la disminución es de menor entidad al pasar de 14 a 7 solicitudes. En Gipuzkoa, por el contrario, tiene lugar un aumento con un total de 26 solicitudes en el primer semestre de 2020 frente a las 20 del mismo período del año anterior.

En conjunto la C.A. de Euskadi, tras el aumento de 2019, en 2020 se aprecia un retroceso y disminuye a 50 solicitudes de modelos de utilidad, 15 menos que en 2019. Este total supone un 2,9% de las solicitudes de modelos de utilidad del Estado.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas *2020 datos provisionales

Nota: el 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de patentes de 24/2015



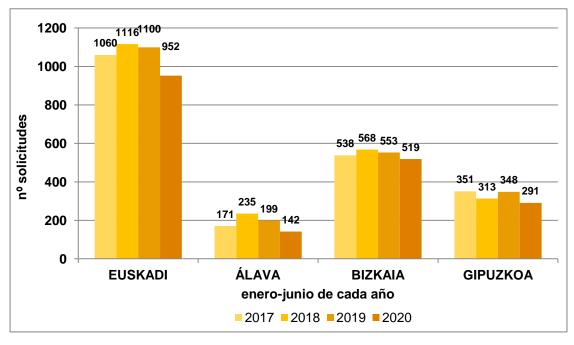
1^{er} semestre 2020

Solicitudes de Marcas Nacionales

Respecto a las solicitudes de marcas nacionales, los datos del primer semestre de 2020 indican que, entre los territorios vascos, es Bizkaia quien tiene un número mayor de solicitudes de marca ascendiendo a un total de 519 (34 menos que en 2019). Esta cifra supone algo más de la mitad de las solicitudes de marca del conjunto de la C.A. de Euskadi.

Las solicitudes de marcas han disminuido de un modo más acusado en Álava, pasando de 199 en los primeros seis meses de 2019 a 142 en el mismo período de 2020. Gipuzkoa, por su parte, experimenta también una disminución al alcanzar 291 solicitudes de marca, 57 menos que en 2020.

Estos datos originan que el conjunto la C.A. de Euskadi experimente una disminución, situándose en 952 solicitudes de marcas, 148 menos que en 2019. El total de las solicitudes de marcas llevadas a cabo en la C. A. de Euskadi supone un 3,8% de las correspondientes al Estado.



Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas *2020 datos provisionales atró en vigor la Nueva Ley de patentes de 24/2015

Nota: el 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de patentes de 24/2015



1^{er} semestre 2020

Anexo

Descripción de los tipos de protección analizados.

PATENTE

Una Patente es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención patentada, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la Patente se pone a disposición del público para general conocimiento. El derecho otorgado por una Patente no es tanto el de la fabricación, el ofrecimiento en el mercado y la utilización del objeto de la Patente, sino, sobre todo y singularmente, "el derecho de excluir a otros" de la fabricación, utilización o introducción del producto o procedimiento patentado en el comercio. La Patente puede referirse a un procedimiento nuevo, un aparato nuevo, un producto nuevo o un perfeccionamiento o mejora de los mismos.

DISEÑO INDUSTRIAL

Con la entrada en vigor el 8 de julio de 2004 de la Ley 20/2003 de 7 de julio, de Protección jurídica del Diseño Industrial, se introdujo en España la modalidad de Diseño Industrial. Un Diseño Industrial otorga a su titular un derecho exclusivo (a utilizarlo y a prohibir su utilización por terceros sin su consentimiento), sobre la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto que se derive de las características de, en particular, las líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación. Los diseños podrán ser bidimensionales o tridimensionales. Por cada solicitud de diseño presentada o expediente se pueden presentar hasta 50 diseños, siempre que se refieran a productos pertenecientes a la misma clase, de la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales establecida por el Arreglo de Locarno. Cada uno de estos diseños tiene su propia vida administrativa, es decir, son totalmente independientes pero con el mismo número de solicitud y la misma fecha de presentación.



1^{er} semestre 2020

MODELO DE UTILIDAD

El Modelo de Utilidad protege invenciones con menor rango inventivo que las protegidas por Patentes; serán protegibles como Modelos de Utilidad las invenciones que, siendo nuevas e implicando una actividad inventiva, consistan en dar a un objeto una configuración, estructura o constitución de la que se derive una ventaja prácticamente apreciable para su uso o fabricación. Los utensilios, instrumentos, herramientas, aparatos, dispositivos o partes de los mismos, protegidos por el Modelo de Utilidad se caracterizan por su "utilidad" y "practicidad" y no por su "estética" como ocurre en el Diseño industrial.

MARCA

Signo que distingue en el mercado los productos o servicios de una empresa, ya sea ésta de carácter individual o social. Su función es la de diferenciar e individualizar en el mercado unos productos o servicios de otros productos o servicios idénticos o similares, así como identificar su origen empresarial, y en cierta manera, ser un indicador de calidad y un medio de promoción de ventas. Pueden ser Marcas las palabras o combinaciones de palabras, imágenes, figuras, símbolos, dibujos, letras, cifras, formas tridimensionales (envoltorios, envases, formas del producto o su representación), sonidos, siempre que sean susceptibles de representación gráfica, cualquier combinación de los signos mencionados.